



## Asamblea General

Distr. general  
10 de julio de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 63 b) del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de junio de 2007

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.63)]

#### **61/272. Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños”<sup>1</sup>, y reconociendo que su aplicación constituye una contribución significativa al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la protección de los derechos y la promoción del bienestar de los niños,

*Recordando* las disposiciones del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>, en que se refleja el compromiso de los Estados Miembros de proteger los derechos y los intereses de los niños,

*Reconociendo* que la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>3</sup>, que es el tratado sobre derechos humanos de más amplia aceptación de la historia, y sus protocolos facultativos<sup>4</sup> contienen un conjunto amplio de normas jurídicas internacionales para la protección y el bienestar de los niños,

*Recordando* su resolución 58/282, de 9 de febrero de 2004, dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia,

*Recordando también* su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, relativa a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas,

<sup>1</sup> Resolución S-27/2, anexo.

<sup>2</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, No. 27531.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. 2171, No. 27531; e *ibid.*, vol. 2173, No. 27531.

*Teniendo presente* que, para 2007, se deberían haber cumplido varios de los compromisos cuantificados y para los que se fijaron plazos en la Declaración y el Plan de Acción y que, para 2010 y 2015, se deben alcanzar otros objetivos,

1. *Decide* convocar una reunión plenaria conmemorativa de alto nivel para evaluar el progreso realizado en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”<sup>1</sup> los días 11 y 12 de diciembre de 2007;

2. *Alienta* a todos los Estados Miembros y a los observadores a que estén representados y hagan uso de la palabra en la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel de la Asamblea General al nivel más alto posible;

3. *Decide* que en la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel se celebren sesiones plenarias y dos mesas redondas temáticas interactivas;

4. *Decide también* que el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Secretario General y la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se dirijan a la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel en su sesión plenaria de apertura;

5. *Invita* a las organizaciones intergubernamentales y a las entidades que tienen la condición de observadoras en la Asamblea General, a las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, así como a las entidades acreditadas ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o que tienen una relación de colaboración o asociación con el Fondo, a que participen en la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel;

6. *Decide* que una niña y un niño, seleccionados a través de un proceso dirigido por el Presidente de la Asamblea General y organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y un representante de una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, hagan uso de la palabra en la sesión plenaria de clausura de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel;

7. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar consultas que deberán realizarse con todos los Estados Miembros a más tardar el 30 de septiembre de 2007 y teniendo debidamente en cuenta el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica equitativa, prepare y distribuya una lista de tres oradores para la sesión plenaria de clausura de conformidad con el párrafo 6 *supra*, y una lista de veinte niños y veinte representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y de entidades acreditadas ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o que mantienen relaciones de colaboración o asociación con el Fondo, que participarán en las dos mesas redondas, en el entendimiento de que en cada una de las mesas redondas participarán diez niños y diez representantes de organizaciones no gubernamentales y de que las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones de colaboración o asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia serán consideradas con arreglo al procedimiento de no objeción para que la Asamblea General adopte una decisión final al respecto;

8. *Pide también* al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar consultas con todos los Estados Miembros y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, finalice las disposiciones de organización de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel, incluida la asignación de los participantes y la determinación de los temas y los presidentes de las dos mesas redondas interactivas;

9. *Alienta* a los Estados Miembros y a los observadores a que incluyan a niños y jóvenes en las delegaciones que participarán en la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel;

10. *Pide* al Secretario General que presente un informe analítico amplio sobre el progreso realizado y los problemas subsistentes para cumplir los compromisos establecidos en la Declaración y el Plan de Acción por lo menos seis semanas antes de que lo examine la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones;

11. *Decide* que los presidentes de las mesas redondas interactivas presenten resúmenes de los debates en la sesión plenaria de clausura;

12. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas abiertas con los Estados Miembros, el Estado observador y los observadores para preparar, como documento final que se aprobará en la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel, una breve declaración en que se reafirmen los compromisos para aplicar plenamente la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”;

13. *Decide* que las disposiciones relativas a la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel no deben en modo alguno sentar precedente para otros actos similares de la Asamblea General.

*104ª sesión plenaria  
29 de junio de 2007*